

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE 20 DE MAYO DE 2026

A las 11:30 horas, y existiendo quórum suficiente, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes en sesión extraordinaria. La reunión es presidida por la Decana^a Raquel Monje Alfaro, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de renovación de contratos de Profesor/a Asociado/a.
2. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.
3. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor/a Permanente Laboral.

Asisten los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decana: Raquel Monje Alfaro

Vicedecanas: Sonia Cabello García
Ruth Chércoles Asensio
Laura de Miguel Álvarez
José Carlos Espinel Velasco
María del Mar Mendoza Urgal
María Linarejos Moreno Teva

Secretaria: Noelia Antúnez del Cerro

Gerente: Beatriz González López-Plaza

Directores de Departamento:
Francisco Gómez Jarillo
Manuel Sesma Prieto

Coordinadores de titulación:
Pablo Álvarez Couso
José María Bullón de Diego
Ricardo Espinosa Ruiz*
Carmen González Castro
Darío Lanza Vidal
Javier Mañero Rodicio*
Pilar Montero Villar*
Lara Sánchez Coterón*
Estrella Sanz Domínguez*
Begoña Yáñez Martínez

Profesores con vinculación permanente:
Marta Aguilar Moreno
María Andueza Olmedo
Selina Blasco Castiñeira
Mónica Cerrada Macías
María del Mar Cuevas Riaño
Ana María Gallinal Moreno

Código Seguro De Verificación	454C-776E-7863P7853-3738	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	09/07/2026 11:47:11
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	08/07/2026 13:39:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=454C-776E-7863P7853-3738		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Isabel García Fernández
Isabel García Fernández - Villa
José Gómez Isla
Margarita María González Vázquez
Teresa Guerrero Serrano
María Victoria Legido García
Lorena López Méndez
Agustín Martín Francés
Luis Mayo Vega
Alicia Sánchez Ortíz
Rafael Trobat Bernier
Jorge Varas Álvarez

Resto de Personal Docente e Investigador:
María Covadonga Fernández Vázquez

Estudiantes: Óscar Esteban Lozano
Marcos González Rodríguez - Gironés
Miriam León Alegre
Carmen López Caverio
Zahira Simarro Bermejo

Personal de Administración y Servicios:
Rafael León Martín
Juan Antonio López Moreno
Mónica Soriano Velasco

Excusa su presencia:
Clara Fernández González
Jorge Fustero Blasco
Enma García Muñoz

1. Propuesta de renovación de contratos de Profesor/a Asociado/a¹.

El Departamento de Escultura y Formación Artística ha acordado solicitar la prórroga de los contratos de los/as siguientes Profesores/as Asociados/as acogidos/as al régimen LOU (6+6 horas):

- Rigoberto Camacho Pérez
- Santiago Tena Morales
- Lucio Alfredo Zurdo Menéndez
- Soraya Triana Hernández
- Juan Bautista Gea Rodríguez
- Sergio Montoya Rasero
- Jesús Martín Gómez
- Nuria Roncero González
- Marco Sánchez Godoy

¹ Documentos en formato electrónico 2026.05.20.1 en 2026.05.20 JUNTA DE FACULTAD (bimodal: online/presencial) (Campus Virtual).

Código Seguro De Verificación	454C-776E-7863P7853-3738	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	09/07/2026 11:47:11		
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	08/07/2026 13:39:03		
Observaciones			Página		2/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=454C-776E-7863P7853-3738				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

2. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.²

Los Departamentos han remitido las siguientes propuestas de convocatoria de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, concedidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado en la reunión anual convocada para analizar la situación real de cada departamento y las necesidades docentes del próximo curso.

- Dpto. de Dibujo y Grabado: 1 plaza PAD perfil Dibujo, Grabado.
- Dpto. de Diseño e Imagen: 2 plazas PAD. perfil: Diseño de Producto, y Diseño de Interacción.
- Dpto. de Pintura y Conservación-Restauración: 2 plazas PAD, perfil: Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural, y Química y Arte.

Todas las solicitudes incluyen informe del Consejo de Departamento sobre la necesidad de convocatoria, informe sobre el perfil propuesto, y ficha necesaria para su tramitación, con la propuesta de integrantes de la comisión de selección. Las cartas de aceptación de los miembros propuestos no han sido incluidas en el espacio virtual, documentación que puede ser consultada en la sección de personal del centro.

3. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor/a Permanente Laboral.³

Las siguientes propuestas se enmarcan en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024 por el que se aprueba el Plan de Actuaciones en materia de profesorado 2025-2027, en el que se podrán convocar plazas de Profesor/a Permanente Laboral en aquellos departamentos donde existan Profesores/as Ayudantes Doctores/as acreditados a PCD o PPL que se encuentren en el último año de contrato y cumplan los requisitos establecidos.

La candidata Francisca Beneyto Ruiz, se encuentra en esta situación y el Departamento de Dibujo y Grabado presenta los informes solicitados para iniciar la tramitación de la convocatoria de la plaza de Profesor/a Permanente Laboral con perfil Dibujo.

En esta situación se encuentran también las candidatas Clara Hernández Ullán y Begoña Yáñez Martínez, y el Departamento de Escultura y Formación Artística ha presentado los informes solicitados para iniciar la tramitación de la convocatoria de dos plazas de Profesor/a Permanente Laboral en el área de Didáctica de la Expresión Plástica con perfil investigador Artista Docente y Arte y Salud, respectivamente.

² Documentos en formato electrónico 2026.05.20.2.1.1 a 2026.05.20.2.4.2.3 en 2026.05.20 JUNTA DE FACULTAD (bimodal: online/presencial) (Campus Virtual)

³ Documentos en formato electrónico 2026.05.20.3.1.1 a 2026.05.20.3.3.4 en 2026.05.20 JUNTA DE FACULTAD (bimodal: online/presencial) (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	454C-776E-7863P7853-3738	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	09/07/2026 11:47:11
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	08/07/2026 13:39:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=454C-776E-7863P7853-3738		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La documentación incluida en el espacio virtual recoge los informes de convocatoria de las tres plazas de PPL, informes sobre el perfil investigador, informes sobre las actividades docentes a desarrollar, y fichas necesarias para su tramitación, que incluyen la propuesta de miembros de la comisión de selección. Ambos departamentos presentan, para cada una de las propuestas, las doce cartas de aceptación a formar parte de la comisión de los 6 profesores y 6 profesoras ajenos a la UCM entre los que la universidad sorteará tres vocales y sus respectivos suplentes. Esta última documentación no ha sido incluida en el espacio virtual, pudiendo ser consultada en la sección de personal del centro.

A las 13:40 horas, sin más temas que tratar, se da por concluida la Junta de Facultad.

Secretaria Académica

V.º B.º de la Decana

Noelia Antúnez del Cerro

Raquel Monje Alfaro

Código Seguro De Verificación	454C-776E-7863P7853-3738	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	09/07/2026 11:47:11
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	08/07/2026 13:39:03
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=454C-776E-7863P7853-3738		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

